



RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2013, del Director General de Ordenación Académica, por la que se regula la distribución horaria del ciclo formativo de grado superior de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, en régimen de enseñanza presencial.

La Orden de 28 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Orden de 23 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, establece el currículo del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

La presente resolución establece la distribución horaria semanal en cada curso de los módulos profesionales que componen el currículo del ciclo formativo de grado superior de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.

Tanto en la Disposición Final Primera de la Orden de 28 de mayo de 2008 como en las Órdenes por las que se establecen los currículos de los ciclos formativos se autoriza a la Dirección General competente en materia de formación profesional para dictar las disposiciones necesarias para su aplicación.

En su virtud, como Director General de Ordenación Académica, resuelvo:

Primero.— La duración total de cada ciclo formativo requiere una distribución horaria de sus módulos profesionales por cursos, trimestres y semanas. Dicha distribución podrá variar dependiendo de la población a la que atienda, por lo que el ciclo formativo podrá ser cursado en régimen de enseñanza presencial o a distancia.

Segundo.— La distribución horaria de los módulos profesionales del ciclo formativo realizada en régimen de enseñanza presencial es, en la modalidad de diurno y en la de nocturno, la que figura para el ciclo formativo en el anexo de la presente resolución.

Tercero.— La presente resolución se aplicará a todos los centros docentes que impartan el ciclo formativo de grado superior de Sistemas en Telecomunicaciones e Informáticos, a partir del curso escolar 2013/14.

Zaragoza, 25 de junio de 2013.

**El Director General de Ordenación Académica,
MARCO A. RANDO RANDO**

ANEXO**Ciclo formativo: Técnico Superior en Sistemas en Telecomunicaciones e Informáticos****Código: ELE 304****Enseñanzas mínimas: Real Decreto 883/2011 de 24 de junio BOE 23/07/2011****Currículo: Orden de 23 de mayo de 2013 BOA (25/06/2013)****Modalidad Diurno**

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso
0525 Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.	128	4	-
0551 Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	160	5	-
0552 Sistemas informáticos y redes locales.	160	5	-
0553 Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	128	4	-
0554 Sistemas de producción audiovisual.	168	-	8
0555 Redes telemáticas.	126	-	6
0556 Sistemas de radiocomunicaciones.	126	-	6
0557 Sistemas integrados y hogar digital.	105	-	5
0601 Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.	64	2	-
0713 Sistemas de telefonía fija y móvil.	160	5	-
A046 Lengua Extranjera entorno profesional: Inglés 1	64	2	
A047 Lengua Extranjera entorno profesional: Inglés 2	42		2
0558 Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	40	-	-
0559 Formación y orientación laboral.	96	3	-
0560 Empresa e iniciativa emprendedora.	63	-	3
0561 Formación en centros de trabajo.	370	-	3 ^{er} TRIM
TOTAL	2000	30	30

Modalidad Nocturno

Módulo profesional	Total horas	Horas semana 1º curso	Horas semana 2º curso	Horas semana 3º curso
0525 Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.	128	4		
0551 Elementos de sistemas de telecomunicaciones.	160	5		
0552 Sistemas informáticos y redes locales.	160	5		
0553 Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones.	128	4		
0554 Sistemas de producción audiovisual.	168			8
0555 Redes telemáticas.	126		4	
0556 Sistemas de radiocomunicaciones.	126		4	
0557 Sistemas integrados y hogar digital.	105			5
0601 Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones.	64	2		
0713 Sistemas de telefonía fija y móvil.	160		5	
A046 Lengua Extranjera entorno profesional: Inglés 1	64		2	
A047 Lengua Extranjera entorno profesional: Inglés 2	42			2
0558 Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	40			
0559 Formación y orientación laboral.	96		3	
0560 Empresa e iniciativa emprendedora.	63			
0561 Formación en centros de trabajo.	370			3
TOTAL	2000	20	18	18